

ACTA DE CABILDO

64° SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán de Ocampo a domingo 31 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, siendo las 10:00 diez de la mañana se citó a reunión de cabildo en la sala de sesiones "Adrián Quintana" de este Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro a los ciudadanos:

Lic. Itzel Gaona Bedolla

C.P. José León Aguilar

C. Rosa Itzel Mendoza Pérez

C. Antonio Juárez Farías

C.P. Genoveva Madrigal Guido

C. Juana García Chávez

C. José Moisés Pérez López

Lic. Efra. María del Rosario Vega Ponce

Lic. Romel Rene García Monrroy

Los antes mencionados en su carácter de presidenta Municipal, Sindico y Regidores respectivamente, asistidos por el **Lic. César Trinidad López**, secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ziracuaretiro para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Instalación Legal de la Sesión.
- 3.- Presentación y aprobación en su caso del Orden del día.
- 4.- Lectura, aprobación y firma del Acta anterior.
- 5.-Cancelacion de cuentas de fondo general 2022 y del programa PROABIM 2023.
- 6.- Ratificación del presupuesto de ingresos y egresos, salarios, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2024, de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro (COAPASZ)
- 7.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL:
 - A) Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2024 (POA),
 - B) Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 (PEG)y Dictamen,
 - C) La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2024 (PP),
 - D) Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2024 (TS).
 - E) Anexo Programático De Obras (APO) Del Ejercicio Fiscal 2024; Y



PUNTO 1. - El secretario del Honorable Ayuntamiento realiza el pase de lista de los integrantes del cabildo, encontrándose presentes todos los integrantes antes mencionados.

PUNTO 2. - Una vez que se ha realizado la verificación del quorum legal, la presidenta municipal, Lic. Itzel Gaona Bedolla realiza la instalación legal de la sesión, siendo las 10:00 diez de la mañana del día domingo 31 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés.

PUNTO 3. - El secretario del Honorable ayuntamiento realiza la lectura del orden del día, mismo que se pone a consideración de los integrantes del cabildo y una vez analizado y discutido, se aprueba el mismo por unanimidad de los integrantes del cabildo.

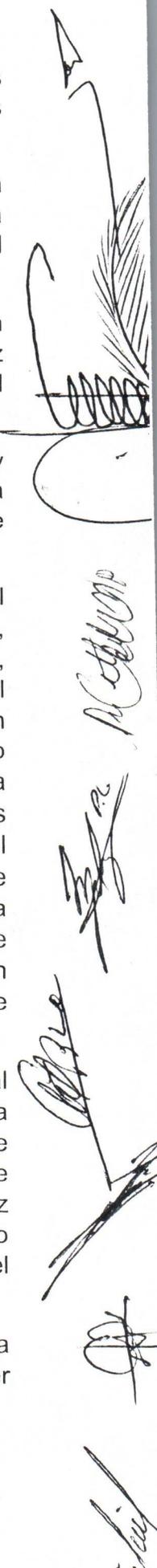
PUNTO 4. - El secretario del Honorable ayuntamiento da lectura al acta anterior y pone a consideración de los integrantes del cabildo su aprobación, por lo que la presidenta municipal solicita se considere en votación su aprobación, misma que una vez realizada se aprueba por unanimidad de los integrantes del cabildo.

PUNTO 5.- Dando seguimiento a la Sesión, abordando el punto número cinco del orden del día, toma la palabra la Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal, quién solicita al Cabildo se le otorgue el uso de la voz a la Lic. Andrea Duran Correa, Tesorera municipal para brindar información más certera a los integrantes del cabildo sobre la solicitud para la cancelación de las cuentas que se mencionan en el presente punto del orden del día, por lo que se lleva a votación el otorgarle el uso de la voz a la tesorera municipal, siendo aprobado por unanimidad, hace uso de la voz la tesorera quien comienza explicando la importancia de dar de baja las cuentas antes mencionadas, la primera que hace referencia la cuenta del fondo general del año 2022 dado que se encuentra en ceros y no es funcional para la presente administración ya que corresponde al ejercicio fiscal anterior, y la cuenta correspondiente al programa PROABIM porque se concluyó con el programa y se terminaron de realizar todos los pagos. Por tanto, una vez concluida la explicación de la tesorera se procede a llevarlo a votación, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del cabildo la cancelación de ambas cuentas.

PUNTO 6.- Hace el uso de la voz el LIC. CESAR TRINIDAD LOPEZ, secretario municipal para solicitar a los integrantes del cabildo la ratificación de lo aprobado en la junta de gobierno de la comisión de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Ziracuaretiro respecto al presupuesto de ingresos y egresos, salarios, plantilla de personal y tabulador de sueldos para el ejercicio fiscal 2024. Por lo que una vez realizada la explicación de todo en lo que consiste se lleva a cabo la votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes la ratificación del presente punto del orden del día.

PUNTO 7.- La Lic. Itzel Gaona Bedolla, presidenta municipal, hace uso de la palabra y expone que, en apego a la normatividad legal, es obligación de someter a análisis, discusión y en su caso aprobación del:

- A) Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2024 (POA),
- B) Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 (PEG) y Dictamen,
- C) La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2024 (PP),
- D) Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2024 (TS)



Duran para llevar acabo el desahogo del presente punto, quien de manera muy detallada y organizada hace la presentación de cada componente del presupuesto anual 2024, presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos, general por unidad responsable, plantilla de personal, tabulador de sueldos, anexo programático de obras, así como todos los formatos que integran, según la metodología del marco lógico. se anexan al presente el tabulador de sueldos y salarios, la Clasificación Administrativa y por fuente de Financiamiento.

Acto seguido la L.C. Andrea Duran Correa, **Tesorerera Municipal**, expone lo siguiente; en relación al **inciso A) y B)** es importante mencionar que dé el proyecto de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, es la base para determinar el techo financiero con el cual se otorgó suficiencia presupuestal a cada uno de los indicadores establecidos por nuestra unidades responsables clasificados **a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad**; además de que esta información se integró conforme a los lineamientos que emitió la Auditoria Superior de Michoacán y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de los cuales se integran en **15 formatos** y que se integran solo los aplicables a cada unidad responsable en apego a su función operativa y administrativa, dentro de la estructura del Ayuntamiento; mismos que me permito describir a continuación:

ORDEN	FORMATO E INSTRUCTIVO, NOMBRE Y SIGLAS DEL FORMATO
1	INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (PI).
2	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS (AP).
3	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL ÁRBOL OBJETIVOS (AO).
4	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DE MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR).
5	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DE APERTURA PROGRAMÁTICA (APRG).
6	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).
7	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO PARTIDAS POR ACTIVIDAD (PA).
8	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO FICHA TÉCNICA (FT).
9	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PEG).
10	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS (PEP).
11	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO ALINEACIÓN, PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN (APP).
12	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS (APO).
13	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL (PP).
14	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DEL TABULADOR DE SUELDOS (TS).
15	FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO DE LA INFOMACIÓN DE DEUDA PÚBLICA (IDP).

De Ziracuaretiro (COOAPAZ), y será integrado y a su vez aplicado con los recursos provenientes de los ingresos de fuente Municipal, Estatal y Federal, siendo recursos Etiquetados, no etiquetados y recursos fiscales, aprobados para dicho ejercicio.

Acto seguido la **Tesorera Municipal**, presento el programa operativo anual 2024 compuesto por **15 unidades responsables 4 programas de gobierno y un ente paramunicipal**, y que se espera recaudar de la siguiente manera:

RESUMEN		
RELACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO		MONTO
1	No Etiquetado	\$ 36,393,837.00
11	Recursos Fiscales	\$5,477,711.00
12	Financiamientos Internos	0.00
14	Ingresos Propios	1,055,003.00
15	Recursos Federales	29,825,804.00
16	Recursos Estatales	35,319.00
2	Etiquetado	32,192,179.00
25	Recursos Federales	\$27,619,716.00
26	Recursos Estatales	4,572,463.00
27	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
TOTAL		\$68,586,016.00

Conforme a las previsiones para el ejercicio fiscal **2024**, el gasto corriente representa el **67.86%** del gasto programable y el gasto de capital el **29.75%**, del total del presupuesto; así mismo la provisión presupuestaria para los adeudos del ejercicio fiscal será hasta el **2.40%** del total del Gasto, como se muestra a continuación:

Clasificación económica

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2024				TOTAL	
	MUNICIPIO		COOAPAZ		Aprobado	%
	Aprobado	%	Aprobado	%		
S/N Provisión 2% sobre presupuesto.	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%	\$0.00	0.00%
Gasto Corriente	\$45,485,626.67	66.32%	\$1,055,003.00	1.54%	\$46,540,629.67	67.86%
Gasto de Capital	\$20,402,111.00	29.75%	0	0.00%	\$20,402,111.00	29.75%
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,643,275.33	2.40%	\$0.00	0.00%	\$1,643,275.33	2.40%
Total, Presupuesto Estimado 2024	\$67,531,013.00	98.46%	\$1,055,003.00	1.54%	\$68,586,016.00	100.00%

Clasificación Administrativa y por fuente de Financiamiento

U R	UNIDAD RESPONSABLE	11 RECURSOS FISCALES	14 INGRESOS PROPIOS	15 RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS	25 RECURSO FEDERALES ETIQUETADOS	26 RECURSO ESTATALES ETIQUETADOS	TOTAL, POR UR
1	TRANSPARENCIA			170,281.37			\$170,281.37
	SECRETARIA TECNICA			439,491.26			\$439,491.26
	COMUNICACION			265,171.95			\$265,171.95
2	REGIDORES			2,585,592.87			\$2,585,592.87
3	SINDICATURA			1,387,557.33			\$1,387,557.33
	PATRIMONIO			48,000.00			\$48,000.00
4	TESORERIA	3,201,683.76		2,883,605.43	1,200,000.00		\$7,285,289.19
5	CONTRALORIA			713,975.20			\$713,975.20
6	SECRETARIA	154,124.45		792,280.05			\$946,404.50
	ARCHIVO			266,404.24			\$266,404.24
7	PLANEACION			306,240.38			\$306,240.38
8	OFICIALIA	53,479.50		1,456,793.40			\$1,510,272.90
	SERVICIOS PUBLICOS	301,423.29		4,325,397.34			\$4,626,820.63
	SISTEMAS			233,792.89			\$233,792.89
9	CULTURA			997,561.75			\$997,561.75
	MIGRACION			59,050.00			\$59,050.00
	TURISMO			65,000.00			\$65,000.00
	DEPORTES			397,312.00			\$397,312.00
	EDUCACION			357,272.59			\$357,272.59
	DIVERSIDAD SOCIAL			187,739.28			\$187,739.28
10	DIF			2,076,893.98			\$2,076,893.98
	SALUD			1,485,941.95			\$1,485,941.95
11	OBRAS ADMINISTRATIVO			1,875,853.87			\$1,875,853.87
	URBANISMO			391,572.86			\$391,572.86
	MEDIO AMBIENTE			400,464.29			\$400,464.29
12	OBRAS (ACCIONES)				15,829,648.00	4,572,463.00	\$20,402,111.00
	FAEISPUM						
13	SEGURIDAD PUBLICA				6,972,998.62		\$6,972,998.62
	TRANSITO				1,765,185.04		\$1,765,185.04

U R	UNIDAD RESPONSABLE	11 RECURSOS FISCALES	14 INGRESOS PROPIOS	15 RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS	25 RECURSO FEDERALES ETIQUETADOS	26 RECURSO ESTATALES ETIQUETADOS	TOTAL, POR UR
1							
15	INSTANCIA DE LA MUJER			361,598.56			\$361,598.56
	COOAPAZ		1,055,003.00				\$1,055,003.00
	TOTAL	\$5,477,711.00	\$1,055,003.00	\$29,861,123.00	\$27,619,716.00	\$4,572,463.00	\$68,586,016.00

Se estima la aplicación de Recursos fiscales por la cantidad de **\$5,477,711.00 (Cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos once pesos 00/100 M.N.)** como parte de la fuente de financiamiento de conformidad con el Clasificador por rubro de ingresos.

Respecto al inciso **C)** para dar suficiencia al capítulo de servicios personales, cuya plantilla se integra por **179** empleados según tabulador anexo.

En este capítulo se concentra el pago de las remuneraciones y prestaciones a los trabajadores de la Administración Pública Municipal, en la que se incluye el personal eventual y de confianza en las partidas más representativas como son **11103 Dietas a Funcionarios Municipales, 11301 Sueldos base y 12201 Sueldos base al personal eventual**. Es importante aclarar que el personal eventual que se contrate para la realización de obras por Administración directa se integrara en el costo de dichas obras y sus obligaciones se cubrirán dependiendo del origen del recurso, fiscal, propio, Estatal o Federal etiquetado u Estatal o Federal no etiquetado.

Respecto al **inciso D)** para el capítulo de inversión en obras públicas, se ha asignado un presupuesto de **20 millones 402 mil 111 pesos**, confiando siempre que los gobiernos federales y estatales contribuyan con el desarrollo del municipio.

Dicho Anexo programático de obras, presupuestados en la Unidad Programática Presupuestaria específicamente de los recursos presupuestarios del Fondo para la Infraestructura Social del Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) **15 millones 829 mil 648 pesos 00/100 M.N y 4 millones 572 mil 463 pesos** correspondiente al Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) en la cual buscaremos complementar el programa de coinversión, con las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal que se logren convenir y que se estiman se realizaran por contrato o de manera directa, no obstante que el Honorable Ayuntamiento refrendara en el inicio de año **2024** cada una de las obras y acciones del Anexo Programático, de los recursos que se encuentran devengados al cierre del ejercicio fiscal **2023**, mismos que no se integran en el formato de ADEFAS, por considerarse que dichos recursos contienen suficiencia presupuestal y financiera del ejercicio en el que fueron devengados; vigilando la normatividad Federal y/o Estatal de los cambios trascendentales que exista durante el transcurso del año

El saldo de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2023, se está considerando un presupuesto a aplicar de hasta **1 millón 643 mil 275 pesos 33/100 M.N** límite permitido por la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y Municipios., concluyendo con ello la participación de la **Tesorerera Municipal**.

Al concluir la participación de la Tesorerera Municipal, el **Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidente Municipal**, pregunta a los integrantes si existe alguna duda, sugerencia

- A) Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2024 (POA),
- B) Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 (PEG)y Dictamen,
- C) La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2024 (PP),
- D) Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2024 (TS).
- E) Anexo Programático De Obras (APO) Del Ejercicio Fiscal 2024; Y
- F) Deuda Pública Del Ejercicio Fiscal 2024 (DP).

Documentos que se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

PUNTO 8.- Hace uso de la voz la Lic. Itzel Gaona Bedolla para solicitar se lleve a cabo la votación para su publicación y entrega correspondiente del presupuesto anual 2024, por tanto, una vez realizada la votación, por lo que se instruye para que a través del Secretario del ayuntamiento y la Tesorera municipal, realice las acciones necesarias para la publicación del A Programa Operativo Anual Del Ejercicio Fiscal 2024 (POA), Presupuesto De Egresos Para El Ejercicio Fiscal 2024 (PEG)y Dictamen, La Plantilla De Personal Para El Ejercicio Fiscal 2024 (PP), Tabulador De Sueldos Para El Ejercicio Fiscal 2024 (TS), Anexo Programático De Obras (APO) Del Ejercicio Fiscal 2024; Deuda Pública Del Ejercicio Fiscal 2024 (DP); aprobados por los integrantes del Honorable Ayuntamiento; en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán y posteriormente se remita al Congreso del Estado a través de la Auditoria Superior de Michoacán para la vigilancia del ejercicio en los tiempos y forma que la jerarquía legal, aplique.

PUNTO 9.- Asuntos Generales:

UNICO: Por unanimidad de los integrantes del cabildo se solicita llevarse a cabo la revisión del presupuesto correspondientes a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ziracuaretiro (COAPASZ) con el objetivo de deslindar responsabilidades.

PUNTO 10.- Clausura de la sesión; Hace uso de la voz la Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal de Ziracuaretiro, para dar por clausurada la presente sesión, dado que se han agotado los puntos del orden del día, siendo las 15:00 quince horas del día domingo, 31 treinta y uno del presente año 2023, dos mil veinte tres.



LIC. ITZEL GAONA BEDOLLA
PRESIDENTA MUNICIPAL



REGIDORES:

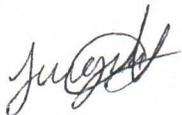


C. ROSA ITZEL MENDOZA PEREZ



C. ANTONIO JUAREZ FARIAS

C.P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO



C. JUANA GARCIA CHAVEZ



C. JOSÉ MOISES PEREZ LÓPEZ



L.E. MARIA DEL ROSARIO VEGA PONCE



LIC. ROMEL RENE GARCIA MONROY

El que suscribe: **LIC. CESAR TRINIDAD LÓPEZ** Secretario Municipal del
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ziracuaretiro,
Michoacán. CERTIFICO y hago constar, que el presente
Documento es copia fiel del original que se
encuentra en el libro de Actas
con folio 000981-000988
De este H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Mich.
A 31 de diciembre del 2023.

ATENTAMENTE

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. CESAR TRINIDAD LÓPEZ

